

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que, en la fecha ha dejado de existir el señor Arturo Fortún Sanjinez, que en vida desempeño importantes cargos públicos;

Que, es deber del Estado rendir póstumo homenaje a los ciudadanos que dedicaron sus esfuerzos y capacidad al servicio de la Patria:

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Declárase Duelo Nacional, sin suspensión de actividades públicas ni privadas en el día del sepelio de los restos del que en vida fue señor Arturo Fortún Sanjinéz.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Wálter Castro Avendaño; Guido Valle Antelo.